

POLÍTICAS PÚBLICAS INNOVADORAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN, EL COMERCIO, EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO EN EL PERÚ

Julio Baltazar Durand Carrión
jdurandc@usmp.pe

Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Doctorado en Gobierno y Política Pública en el Instituto de Gobierno de la USMP del Perú, con estudios de postgrado en Derecho de la Competencia en la Escuela Iberoamericana de Defensa de la Competencia del TDC de España, Propiedad Intelectual en la Universidad de Buenos Aires-Argentina y Derecho Internacional en la Organización de Estados Americanos OEA en Río de Janeiro- Brasil, Ambiente - Empresa y Derechos Humanos en el Washington College of Law, American University USA.

Presidente de la Sala Especializada en Protección del Consumidor del Tribunal del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual del Perú (INDECOPI), Asesor legal del Grupo de apoyo para la Facilitación de la Inversión y Generación de Empleo del Congreso de la República. Ex Miembro de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y Director Legal de la Consultora Grupo Verona SAC, Lima Perú. Es Profesor de la Facultad de Derecho y Escuela de Postgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad San Martín de Porres y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Recibido: 10 de junio de 2014

Aceptado: 26 de junio de 2014

SUMARIO

Introducción

Rompiendo paradigmas sobre la actuación del estado peruano en función de las inversiones

Determinación de los ejes transversales sistémicos para la inversión

Prioridades en los proyectos de inversión para el desarrollo

Apuntes finales

Referencias bibliográficas

RESUMEN

Son las instituciones públicas, el desafío principal para que los organismos reguladores peruanos implementen medidas y políticas que permitan lograr el objetivo de ampliación de la cobertura de los servicios públicos que regulan, asegurando niveles de calidad mínimos a tarifas justas. Los organismos reguladores tienen además que cumplir una función de protección de los derechos de los consumidores, para lo cual cuentan con instrumentos que limitan o restringen posiciones de abuso por parte de las empresas que brindan los servicios.

ABSTRACT

Are public institutions, the main challenge for Peruvian regulators implement measures and policies to achieve the goal of expanding

coverage of regulating utilities, ensuring minimum quality levels to fair rates. Regulators have also to play a role in protecting the rights of consumers, which have instruments that limit or restrict positions abuse by companies that provide services.

PALABRAS CLAVES

Control - consumidor - gestión - abuso- políticas públicas - estrategia - organismos - economía - desarrollo

KEY WORDS

Control- Consumer - management - public and political abuse - Strategy - agencies - economy - development

INTRODUCCIÓN

En el año 2012, durante nuestra participación en la reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio de la UNCTAD, presentamos una exposición sobre los Retos y desafíos en el desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura para promover el comercio, el crecimiento y el desarrollo en el Perú. En el año 2013 expusimos sobre Las buenas prácticas y las políticas regulatorias innovadoras en materia de agua y saneamiento en el Perú y ahora queremos compartir con la comunidad internacional los avances y las políticas públicas innovadoras llevadas a cabo para promover la inversión, el comercio, y el desarrollo en el Perú de cara al siglo XXI.

El Perú está fortaleciendo su institucionalidad y exige la participación de muchas de sus organizaciones para afrontar la dinámica de su compleja realidad, con una nueva cosmovisión del servicio público para el bienestar de los peruanos, en un mundo globalizado como el de hoy, lleno de presiones crecientes y extendidas, cuyos retos y desafíos debe asumir el Estado Peruano para cumplir sus objetivos de desarrollo económico, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, mejoramiento de la infraestructura y lucha contra la pobreza, entre otros.

La nueva política regulatoria contribuye a fortalecer la institucionalidad del país y promover las inversiones en el Perú, adaptando y viabilizando un “nuevo marco regulatorio” de cara a una nueva realidad que acelera sus procesos políticos, socioeconómicos y ambientales, articulando la participación más activa de las autoridades locales en la problemática de la inversión para el desarrollo en el país. Esta nueva política pública destinada a la inversión para el crecimiento económico se engrana con el nuevo paradigma de reducción de la pobreza de los Programas de Asistencia Técnica Financiera de la Cooperación Internacional.

ROMPIENDO PARADIGMAS SOBRE LA ACTUACION DEL ESTADO PERUANO EN FUNCION DE LAS INVERSIONES

El Perú está fortaleciendo su institucionalidad y exige la participación de muchas de sus organizaciones para afrontar la dinámica de su compleja realidad, con una nueva cosmovisión de los servicios públicos y la promoción de las inversiones para el bienestar de los peruanos, en un mundo globalizado como el de hoy, lleno de presiones crecientes y extendidas, cuyos retos y desafíos debe asumir el Estado Peruano para cumplir sus objetivos de desarrollo económico, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, mejoramiento de la infraestructura y lucha contra la pobreza, entre otros¹.

En este contexto, la nueva política regulatoria contribuye a fortalecer la institucionalidad del país y promover las inversiones en el Perú, adaptando y viabilizando un “nuevo marco regulatorio” de cara a una nueva realidad que acelera sus procesos políticos, socioeconómicos y ambientales, articulando la participación más activa de las autoridades locales en la problemática de la inversión para el desarrollo en el país. Esta nueva política pública destinada a la inversión para el crecimiento económico se engrana con el nuevo paradigma de reducción de la pobreza de los Programas de Asistencia Técnica Financiera de la Cooperación Internacional

Para el gobierno ha sido un reto muy grande dar lugar a un ambicioso programa de inversiones acompañado de los instrumentos legales y normativos que han facilitado la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo nacional, pensando siempre en los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y la inclusión social que son a su vez objetivos del Estado establecidos en el Acuerdo Nacional² suscrito por todas las fuerzas políticas de cara al desarrollo en el siglo XXI

En este contexto, podemos señalar que se han fortalecido las asociaciones público privadas (APP) como una de las formas más viables para lograr inversión en infraestructura en distintos sectores, por lo que el Estado ha efectuado una serie de modificaciones normativas para facilitar las inversiones y adecuar la normativa de las APP a las necesidades reales y a las características especiales de los proyectos de inversión en el país.

¹ Julio Baltazar Durand Carrión. (Febrero 2012). Retos y desafíos en el desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura para promover el comercio, el crecimiento y el desarrollo, en Multi-Year Expert Meeting on Services, Development and Trade: the Regulatory and Institutional Dimension. Geneva, Suiza.

² El Acuerdo Nacional fue convocado por el Ex Presidente Alejandro Toledo Manrique y los líderes de los partidos políticos, de las organizaciones sociales e instituciones religiosas firmaron el Acuerdo Nacional el pasado 22 de julio de 2002 donde:

Se realizaron ocho sesiones plenarias del Foro del Acuerdo Nacional. De esta manera, quedó confirmada la férrea voluntad de los integrantes del Acuerdo Nacional de dar cumplimiento a las 30 Políticas de Estado como base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro..

En el plano político, es un acierto la decisión del gobierno de llevar a cabo cada cierto tiempo Consejos de Ministros Descentralizados (CMD) en algunas regiones del país donde se focalizan más necesidades de atención de parte del Estado, para llevar a cabo reuniones de trabajo en situ en localidades donde es necesario escuchar directamente de los pobladores su problemática y plantear retos y propuestas concretas de trabajo en determinados sectores.

En este contexto, se han celebrado ya doce consejos de ministros, en lugares donde antes no había una presencia real y efectiva del apartado estatal, lo que en esencia significa una mirada más inclusiva y sobre todo una lectura más directa de los problemas que aquejan a la sociedad y una mayor capacidad de respuesta dada la inmediatez y el diálogo directo entre los altos funcionarios del Poder Ejecutivo con las autoridades locales y sectores de la sociedad civil organizada que también son partícipes del desarrollo de la agenda nacional.

Los Consejos de Ministros Descentralizados

Primer Consejo de Ministros Descentralizado
Iquitos, Loreto
13 de julio del 2012
Inversión: S/. 1,612 millones

Segundo Consejo de Ministros Descentralizado
Omate, Moquegua
19 de julio del 2012
Inversión: S/. 1,400 millones

Tercer Consejo de Ministros Descentralizado La
Unión, Dos de Mayo, Huánuco
25 de setiembre del 2012
Inversión: S/. 1,647.5 millones

Cuarto Consejo de Ministros Descentralizado
Pampas, Tayacaya, Huancavelica
09 de noviembre del 2012
Inversión: S/. 2,800 millones

Quinto Consejo de Ministros Descentralizado
Villa Rica, Oxapampa, Pasco
21 de diciembre del 2012
Inversión: S/. 2,300 millones
Sexto Consejo de Ministros Descentralizado
Chivay, Calloma, Arequipa
31 de enero del 2013
Inversión: S/. 3,500 millones

Séptimo Consejo de Ministros Descentralizado
Provincia de Ayabaca, Piura
07 de marzo del 2013
Inversión: S/. 2,652 millones

Octavo Consejo de Ministros Descentralizado
Provincia de La Mar, Ayacucho
08 de mayo del 2013
Inversión: S/. 3,700 millones

Noveno Consejo de Ministros Descentralizado
Ayaviri, Puno
20 de julio del 2013
Inversión: S/. 4,580 millones

Décimo Consejo de Ministros Descentralizado
Luya, Amazonas
16 de enero del 2014
Inversión: S/. 3,000 millones

Décimo primer Consejo de Ministros Descentralizado
Locumba, Tacna
7 de febrero del 2014
Inversión: S/. 2,000 millones

Décimo segundo Consejo de Ministros Descentralizado
Chongoyape, Lambayeque
01 de abril del 2014
Inversión: S/. 3,500 millones

Un punto muy importante que vale destacar en el esquema político para promover el crecimiento y el desarrollo es el hecho que el Presidente de la República ha liderado diversas comisiones a diferentes Estados con quienes es necesario crear una especie de alianza estratégica y una agenda común para el desarrollo , tan es así que ha participado en distintas reuniones en Europa, Asia y Norteaméricas, donde recientemente (11 de abril de 2014) el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, fue galardonado con el premio “Estadista del Año” (2013), que otorga anualmente el Consejo Canadiense de las Américas, lo que denota que hay un esfuerzo político importante para construir un Perú moderno y desarrollado, con inclusión social, tarea que requiere de una adecuada inserción internacional en términos de inversión, acceso a los mercados, integración y cooperación; con la perspectiva de fortalecer la competitividad del país y generar mayores oportunidades de empleo, por ello este evento Multi-Year Expert

3 Recientemente (11 de abril de 2014) el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, fue galardonado con el premio “Estadista del Año” (2013), que otorga anualmente el Consejo Canadiense de las Américas.

Meeting on Services, Development and Trade: the Regulatory and Institutional Dimension, sin lugar a dudas es una gran oportunidad para intercambiar experiencias , ver como se legislan y regulan otras realidades y tomar lo mejor de ellas como políticas ejemplificadoras para los países que apostamos por el crecimiento y el desarrollo económico.

Es necesario destacar también dos decisiones muy importantes en la política pública del Estado para promover las inversiones para el crecimiento y el desarrollo nacional. Por un lado se ha creado un Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), liderado por el Viceministro de Economía, Dr. Alonso Segura, como Coordinador del mismo. Dicho equipo viene realizando un trabajo de seguimiento directo de los procesos de inversión, focalizando su trabajo sobre la base de los siguientes puntos:

- a.- Mostrar el compromiso del Estado por mejorar el clima de inversión.
- b.- Generar mayor eficiencia en la gestión pública.
- c.- Dinamizar la economía mediante la ejecución de inversiones públicas y privadas, APP.
- d.- Mejorar niveles de competitividad.
- e.- Cerrar brechas de servicios públicos e infraestructura.
- f.- Promover procesos de gestión pública eficientes que propicien un clima de inversiones favorables para el crecimiento sostenible.

La otra decisión de capital importancia en las políticas públicas para la inversión y el desarrollo es la creación del Grupo Especial de Apoyo a la Mesa Directiva del Congreso de la República para la facilitación de la Inversión y la Generación del Empleo (Grupo FIGE), liderado por el Segundo Vicepresidente del Congreso de la República, Dr. Luis Ibérico Núñez, como Coordinador del Grupo FIGE, cuyo objetivo del grupo es la identificación y determinación de las principales trabas legales y burocráticas, en los tres niveles de gobierno, que de manera directa e indirecta constituyen límites a la inversión pública y privada en los distintos ámbitos empresariales; así como formular conclusiones y emitir recomendaciones, tanto inmediatas como mediatas. Lo peculiar de esta decisión es que es propia del Poder Legislativo, lo que denota que la actual Mesa Directiva del Parlamento tiene una acertada cosmovisión renovadora de la gestión parlamentaria, más proactiva, tan es así que dispuso la creación de este grupo de trabajo, como un espacio de dialogo y debate donde se reciban las opiniones y puntos de vista de todos los actores involucrados en los procesos de inversión pública y privada, para estructurar con suficiencia, precisión y coherencia iniciativas legislativas destinadas a coadyuvar al crecimiento de la inversión y la generación del empleo en el país.

El Grupo de Apoyo, estructuró una agenda integral que articula a todos los actores comprometidos con la inversión, ha preparado un singular programa de actividades a través de sus asesores, Dr., Víctor Colina Vega y el suscrito, diseñando sesiones especializadas con todos los actores que de manera directa e indirecta interactúan en la escena de las inversiones para el crecimiento y desarrollo del país. En este contexto, se ha recibido a todos los actores involucrados en la inversión, el crecimiento y el desarrollo del país. Así tenemos que ha recibido a:

a.- Los gremios empresariales: SNI, CONFIEP, Cámara de Comercio, AFIN, Sociedad de Minería y Petróleo, para escuchar sus ideas, sus evaluaciones y en general su apreciación crítica respecto de las principales trabas legales y burocráticas que dificultan las inversiones y por ende el desarrollo del país

b.- Los órganos reguladores: Hospital, Osinergmin, Sunass y Ositran; para escuchar sus propuestas en materia de concesiones, asociaciones público privadas y en general los procesos de selección para llevar a cabo obras de infraestructura que permitan ampliar y mejorar la oferta y la sostenibilidad futura de los diferentes servicios públicos que son tan necesarios para el desarrollo nacional, identificando aquellas limitaciones y restricciones que no solo afectan la inversión, sino también la supervisión y el control, así como la revisión y evaluación oportuna de los contratos que para tal efecto prepara Proinversión.

La agencia de competencia: Indecopi, para ver la identificación de barreras de acceso al mercado evaluadas, procesadas y sancionadas por la Comisión de Eliminación de barreras burocráticas que ralentizan la inversión.

c.- La Asociación de Exportadores del Perú, la Sociedad Nacional de Pesquería y la Asociación de Gremios Productores Agrarios, fin de escuchar sus ideas, sus evaluaciones y en general su apreciación crítica respecto de las principales trabas legales y burocráticas que dificultan las inversiones en materia de ampliación y sostenibilidad de la producción y las exportaciones, del sector agrario y del sector pesquero.

d.- Proinversión y el Ministerio del Ambiente, para evaluar su actuación normativa en materia de inversiones y asociaciones público-privadas, así como la estandarización de la legislación y las certificaciones ambientales para la inversión.

e.- La Asociación Nacional de Municipalidades (AMPE), a fin de escuchar las propuestas del gremio de municipalidades del Perú, en la medida que las municipalidades tienen singular importancia para estructurar una base normativa que permita ampliar y

mejorar la oferta y la sostenibilidad de los proyectos de inversión en el país, e identificar aquellas limitaciones y restricciones que afectan la inversión desde la perspectiva municipal.

- f.- El Organismo Supervisor de Contrataciones de Estado (OSCE), a fin de recibir su apreciación crítica respecto de las principales trabas legales y burocráticas que dificultan la inversión privada y pública desde la perspectiva de la contratación pública y de las normas administrativas de inversión y conocer la problemática relacionada con las principales barreras burocráticas, económicas, legales y administrativas para el acceso al mercado estatal.
- g.- Cámara Nacional de Turismo del Perú (CANATUR) y al Instituto de Acción Empresarial (IPAE) responsable de la conducción de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) 2013, a fin de escuchar sus ideas, sus evaluaciones y en general su apreciación crítica respecto de las principales trabas legales y burocráticas que dificultan la inversión privada y pública desde la perspectiva de la actividad turística en el país y el compromiso empresarial por el crecimiento y desarrollo del país en los diferentes ámbitos socioeconómicos.
- h.- Comités Tributarios de los gremios empresariales : SNI, CONFIEP, Cámara de Comercio y Cámara de Comercio Peruano Americana (ANCHAM) para buscar un dialogo a fin de mejorar la competitividad tributaria, consolidar y potenciar la conciencia tributaria y la necesidad e importancia de cumplir con el pago de los impuestos y compete al Congreso de la República proponer las leyes que tiendan a simplificar el rígido esquema de la legislación tributaria que ahuyenta la formalización y por ende la inversión, proponiendo iniciativas legislativas más eficientes con fórmulas más innovadoras y con imágenes y motivaciones nuevas a los contribuyentes, sin perder de vista la exigencia tributaria y la solidez y autonomía del sistema tributario.

En el Perú, estudios recientes estiman que la brecha de inversión⁴ en infraestructura de servicios públicos es de aproximadamente US\$38 mil millones de dólares siendo ese el principal reto para alcanzar el desarrollo de los servicios públicos, a partir de los cuales se cuente con mejores condiciones para impulsar el desarrollo de los sectores productivos y del comercio, así como el crecimiento económico del país.

⁴ Jorge Chávez, Antonio Cusato (Diciembre 2005), sostiene que: "El concepto de "brecha de inversión" implica el reconocimiento de la falta de inversiones para llegar a una meta o cumplir con ciertos requerimientos de infraestructura, ya sea por el uso de instalaciones en condiciones subóptimas y/o la dificultad de satisfacer la demanda actual y futura."

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), el Perú viene creciendo sin parar desde hace 14 años. Sin embargo, el crecimiento regional no ha sido uniforme y resulta importante ver más allá de las cifras agregadas para entender por qué a unas regiones les va mejor que a otras, para lo cual una herramienta para medir la adecuada gestión de los gobiernos regionales es el Índice de Competitividad Regional - INCORE 2014⁵.

El INCORE se crea cuantificando y evaluando diversos factores que afectan la competitividad de cada región del Perú, tales como infraestructura, educación, entorno económico e instituciones. La metodología del INCORE intenta replicar a nivel regional peruano la metodología utilizada en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (WEF) para evaluar la competitividad de los países del mundo.

Fuente: Instituto Peruano de Economía

Esta medición permite determinar la posición competitiva relativa de nuestras regiones, con las limitaciones de información que existen a nivel regional.

⁵ Replica la metodología del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, usando la información disponible a nivel regional en el Perú:

El INCORE cuantifica la información de infraestructura, servicios, instituciones y otros factores que afectan la competitividad regional. Este índice evalúa la competitividad de las 24 regiones considerando 41 indicadores agrupados en 6 pilares: Infraestructura y entorno económico, laboral, salud, educación, infraestructura e instituciones.

La economía peruana avanza, pero hay zonas donde las cosas no mejoran. Por eso ocho regiones retrocedieron en el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2014, entre estos departamentos se encuentran Arequipa, Lambayeque, Áncash, Ucayali, Ayacucho y Puno, que bajaron una posición respecto al Incore 2013, así como Cajamarca, que descendió dos puestos, y Piura, que cayó tres escalones. El retroceso de esta última región es consecuencia de un descenso en el pilar de institucionalidad que mide el índice, afirmó Miguel Palomino, director gerente del IPE. El Ancore 2014 también reveló que siete departamentos mejoraron su posicionamiento, como La Libertad, Pasco, Apurímac, Moquegua, Cusco, Junín y Huancavelica. Por su parte, Lima, Ica, Tacna, Madre de Dios, Tumbes, San Martín, Huánuco, Amazonas y Loreto se mantienen en su mismo lugar.

En conclusión nueve de las diez primeras regiones siguen siendo de la costa, pese a su pobre desempeño en institucionalidad.

Apurímac mejora 2 puestos y cambia de lugar con Cajamarca, que baja 2 puestos. Pasco sube 2 puestos.

Cusco y Áncash caen 6 puestos en educación y Apurímac cae 4, mientras Madre de Dios mejora 4 puestos.

Apurímac y Ayacucho suben 5 y 4 puestos en salud, mientras Madre de Dios y San Martín caen 3 puestos.

En el pilar laboral, Junín cae cuatro puestos y La Libertad y Loreto caen 3

En instituciones, La Libertad sube 8 puestos, Pasco 7 y Moquegua 5, mientras Piura cae 9 puestos, Apurímac y Lambayeque 5.

Cajamarca cae en 5 de los 6 pilares

Para ello, el Estado Peruano debe realizar reformas que permitan adecuar su marco legal e institucional a fin de facilitar las inversiones en infraestructura, tanto pública como privada, garantizando que la misma pueda contar con un clima favorable.⁶

Asimismo, el Estado Peruano tiene el importante reto de mantener un ritmo de crecimiento económico que le permita desarrollar programas de alivio de la pobreza, considerando que aproximadamente un 35% de la población es pobre y constituye una fuente permanente de demandas sociales, situación que hace más relevante la necesidad de desarrollar los servicios públicos por el impacto que se genera en la calidad de vida de la población. Un ejemplo de dicho impacto

⁶ Instituto Peruano de Economía. Brecha de inversión en Infraestructura 2005-2008.

es el desarrollo de la infraestructura de transporte urbano para la ciudad de Lima, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población total del país, donde se han realizado inversiones en sistemas de transporte masivo, como el Metro, mediante el cual los usuarios de dicho sistema pueden movilizarse entre dos puntos de la ciudad en 2 horas menos en promedio por día de lo que realizaban antes de contar con dicha infraestructura, lo cual representa una mayor disponibilidad de tiempo para ser destinada a otras actividades productivas o recreativas y por ende permite una mejoría en el bienestar de las familias.

En el Perú, Según la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), la brecha de infraestructura para el periodo 2012-2021, en El sector telecomunicaciones asciende a USD 19,170 millones (21.8 % del total de brecha de infraestructura). Por tanto es necesario de la promoción de las inversiones en esta materia, lo que implica hacer propuestas normativas que generen interés para invertir y a su vez ampliar la cobertura de las comunicaciones a todos los rincones del país.

En lo que a las instituciones públicas se refiere, el desafío principal para los organismos reguladores peruanos es implementar medidas y políticas que permitan lograr el objetivo de ampliación de la cobertura de los servicios públicos que regulan, asegurando niveles de calidad mínimos a tarifas justas. Cabe señalar, que los organismos reguladores tienen además que cumplir una función de protección de los derechos de los consumidores, es decir los usuarios de los servicios públicos, para lo cual cuentan con instrumentos que limitan o restringen posiciones de abuso por parte de las empresas que brindan los servicios.

En lo que respecta a la población que no tiene servicios públicos como el de agua potable y saneamiento es categorizada como pobre extremo por el Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH- del Ministerio de Economía y Finanzas. Las inversiones en tendido de redes subterráneas, como las de agua potable y saneamiento, gas natural; entre las principales, son elevadas y por lo tanto las tarifas a cobrar también, el desafío de los ministerios y organismos reguladores es diseñar mecanismos que permitan financiar esta importante inversión teniendo como restricción el bajo poder adquisitivo de este segmento de población extremadamente pobre y con escasa o mínima capacidad de pago que permita recuperar los costos de inversión.

En lo que respecta al sector saneamiento, la inversión que necesitan las empresas prestadoras para construir o ampliar plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, renovar o instalar redes o conexiones, entre otros, se realizan a través de inversiones como el Programa Agua Para Todos, transferencias del

gobierno regional, provincial y/o distrital, utilización del canon y regalías mineras (también pueden ser otros cánones y/o regalías; pero estos son menos significativos), inversiones por parte de las propias empresas con los recursos recaudados a través de las tarifas aplicando un mecanismo de subsidios cruzados, entre las principales. En este sector la participación del sector privado a través de mecanismos de participación del sector privado ha sido mínima.

En lo que respecta al canon minero, la Ley N° 27506 señala que este será utilizado exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local; mientras que la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera, señala que esta será utilizada exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articulen la minería al desarrollo económico de la región, asegurando el desarrollo sostenible de sus áreas urbanas y rurales.

En el año 2010 la contribución del sector energía y minas por los conceptos anteriores ascendió a S/. 3, 961, 491,174 nuevos soles, mientras que a junio del año pasado alcanzó los S/. 4, 629, 513,309 nuevos soles. La Tabla N° 01 muestra la participación de estas contribuciones por regiones. La región que más contribución recibió fue Ancash; sin embargo de acuerdo al Censo Nacional del 2007, el XI de Población y VI de Vivienda, solo el 69% de las viviendas de esa región cuenta con agua potable, el caso más resaltante es el de la región Cajamarca, el año 2010 fue la segunda región que recibió mayor contribución; sin embargo solo el 57% de sus viviendas cuenta con agua potable.

De este modo, existen los recursos financieros para construir infraestructuras de saneamiento y dárselas a las empresas prestadoras para su operación y mantenimiento reduciendo de esta manera el impacto de esta inversión en la tarifa del usuario pobre y pobre extremo. Sin embargo, no se han hecho obras en esta materia, lo que evidencia que hay una falta de capacidad de gestión de parte de las autoridades regionales y locales para ejecutar obras de alcance social amplio. Por ello, el reto del Estado Peruano en esta materia, es fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales, para contar con los recursos humanos y técnicos que les permita sumir la tarea de ejecución con suficiencia técnica y coherencia sistémica.

Tabla N° 01. Contribución del sector energía y minas a las regiones (en nuevos soles)

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, a diciembre del 2010.
Elaboración propia

Tabla N° 02. Proyectos e Inversión ejecutada en el programa Agua
Para Todos
(Agosto 2007 - Enero 2011)

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Elaboración propia

En la Tabla N° 02 se muestran los proyectos ejecutados por regiones, a través del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural y en Sedapal. Vivien Foster⁷ señala que un buen programa social debe responder a una necesidad real (el 25% de las viviendas no cuenta con servicios de saneamiento), su costo de administración debe ser bajo; y debe estar bien focalizado.

En este aspecto, se recomienda que a futuro, el gobierno deba implementar programas sociales relacionados con los servicios de saneamiento priorizando los recursos en las regiones donde la cobertura de servicios de saneamiento y la capacidad de pago de la población son significativamente bajas. Esta es una nueva cosmovisión de los servicios públicos de alcance social amplio, eso es dar significado existencial a la gente, es decir hacer sentir gente a la gente, eso es inclusión social en nuestra opinión.

El Acceso al agua está considerado como un derecho humano, por lo tanto necesita de acciones concretas del Estado para que todos los peruanos tengamos un acceso digno a este derecho. En el día mundial del agua, no solo debe preocuparnos el tener agua o la falta de agua, sino fundamentalmente la conservación de las fuentes de abastecimiento del recurso hídrico, lo que implica una política medioambiental coherente, más allá de las discusiones mediáticas como las desarrolladas en el caso del Proyecto Minero Conga en Cajamarca, donde existe un serio conflicto social desde inicios del año 2012 y donde hay hasta ahora una serie de marchas y contramarchas sobre el tema de si va o no va el proyecto

Es necesario crear mecanismos inteligentes para las inversiones y proponer fórmulas que tengan suficiencia técnica, que tengan precisión normativa y sobre todo coherencia sistémica, que sea capaz de tomar en consideración todos los aspectos sociales, políticos económicos e incluso culturales que están inmersos en toda política pública para generar inversión, crecimiento y empleo a los peruanos. En este sentido creemos que a futuro, el gobierno deba implementar programas sociales relacionados con los servicios públicos, priorizando los recursos en las regiones donde la cobertura de servicios y la capacidad de pago de la población son significativamente bajas. Esta es una nueva cosmovisión de los servicios públicos de alcance social amplio, eso es dar significado existencial a la gente, es decir hacer sentir gente a la gente, eso es inclusión social en nuestra opinión.

Uno de estos mecanismos inteligentes que señalamos líneas arriba, es precisamente el mecanismo de impuestos por obras que es una herramienta de gestión del ejecutivo que está dando buenos

⁷ Banco Mundial. (Diciembre 2003). Hacia una Política Social para los Sectores de Infraestructura en Argentina. Documento de Trabajo N.10/03

resultados. En efecto, desde la promulgación de la Ley de Obras por Impuestos (OPI), hace 6 años, su entrada en vigencia, ha generado proyectos de inversión pública que han beneficiado a la población de diversas regiones en obras de infraestructura, financiada por empresas. Según Proinversión esta modalidad lleva acumulados S/1.039 millones en inversión ejecutada y comprometida, en 83 obras, desarrolladas por 40 empresas en 15 regiones del país, importante para un sector menos. Las empresas que más invirtieron en este primer trimestre son: Southern Perú (54,8%), Minera Barrick y BBVA Banco continental (17,5%), Grupo Volcan (2,2%), Antamina (3,9%) y Banco de Crédito (4,1%).

Proinversión se había trazado la meta de cerrar el 2014 con una inversión de S/. 500 millones bajo el esquema de Obras por Impuestos, sin embargo ese monto será superado. Hasta el momento se han comprometido 83 obras públicas entre los años 2009 y 2014 mediante el mecanismo de Obras por Impuesto, las cuales ascienden a un total de S/. 1,039 millones, informe Proinversión.

El esquema de obras por impuestos, diseñado para que las empresas privadas paguen su Impuesto a la Renta a través de obra pública, tiene atractivos claros para gobiernos subnacionales (regionales y municipales) y empresas privadas: los primeros para promover proyectos de interés en sus jurisdicciones y los segundos para mejorar su relacionamiento con las localidades o, en general, su imagen frente a la sociedad. (...) . Las primeras regulaciones no hacían atractivo el mecanismo, frente a lo cual se introdujeron simplificaciones de requisitos y plazos que lo hicieron más eficiente y atractivo.

Finalmente, existen otros retos y desafíos del Estado Peruano debe asumir con suficiencia técnica, precisión normativa y coherencia sistémica, tales como el manejo del riesgo fiscal, el desembolso de los recursos públicos, el mejoramiento de la infraestructura, el régimen legal de las concesiones, las asociaciones público privadas, y los conflictos sociales y medioambientales, la política tributaria que debe ser consistente y competitiva, la política medioambiental, la política laboral, la política de simplificación administrativa, entre otros. Todo ello enfocado a crear las condiciones más competitivas para promover la inversión, el empleo, el crecimiento y el desarrollo

Las políticas de planificación sectorial son extremadamente importantes para el desarrollo de los sectores de infraestructura. Este planeamiento debe hacerse considerando diversas variables dependiendo del sector. Por ejemplo, en electricidad una de las principales variables del análisis debe ser la tasa esperada de crecimiento de la economía, en el caso de la infraestructura portuaria la tasa de crecimiento esperada de las exportaciones, en el caso del sector saneamiento la reducción esperada de la mortalidad

infantil o la tasa de crecimiento de la población. En otras palabras, la planificación del desarrollo de los sectores de infraestructura no debe ser un esfuerzo de cada sector por separado, sino un esfuerzo en conjunto con otros sectores de manera que exista consistencia entre los objetivos y la planificación.

Existen importantes aspectos por reformular y consolidar: el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El Decreto Ley N° 28522 creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) con la finalidad de “conducir y organizar la participación de los diversos organismos del sector público, para que junto con el sector privado se formule y realice el monitoreo de los planes y objetivos estratégicos de desarrollo en los niveles nacional, regional y local”.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es un sistema administrativo y no una institución, la institución es el Ministerio de Economía y Finanzas, que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). De lo anterior se deduce que son el realidad los ministerios los que proponen el planeamiento sectorial, el CEPLAN solamente es un coordinador al interior del sector público y entre el sector público y el privado; mientras que el SNIP certifica la calidad (eficiencia, sostenibilidad e impacto socio-económico) de los proyectos que les presentan los gobiernos regionales y/o locales.

Para el caso peruano se debería evaluar las ventajas de contar con un sistema más innovador, donde un ministerio se encarga de planear su crecimiento en infraestructuras

(No solamente otorga el visto bueno a un proyecto de inversión) sino que coordina dentro del Estado y con los privados, estructura que debería implementarse en el Perú en el largo plazo.

Por otro lado, debe haber una clara política pública de inversiones del Gobierno, especialmente en aquellos sectores, donde la inversión privada es poco factible o no existe voluntad política para que ingrese. Nuevamente, la planificación del desarrollo de cada sector debe encontrarse acorde con los recursos disponibles para efectuar inversiones. Adicionalmente, se requieren unos criterios transparentes y claros para la asignación de recursos entre proyectos y entre zonas geográficas.

Una deficiencia del actual esquema estatal para inversión en infraestructura es la ausencia de coordinación y monitoreo centralizado de las inversiones que realizan los diferentes niveles

de gobierno, debido a la estructura del Estado (compuesta por Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Municipalidades), donde el presupuesto se asigna a las regiones y los municipios sin lineamientos específicos de priorización de inversiones a infraestructura de servicios públicos.

En cuanto a las políticas de competencia es preciso señalar que el desarrollo del mercado interior y su integración en los procesos de negociación multilateral, provocarán importantes reestructuraciones de las empresas, particularmente a través de operaciones de concentración económica entre las cuales la fusión es una de las más comunes, por ello es necesario valorar estos procesos en principio de forma positiva en la medida que responden a las exigencias de una competencia dinámica y pueden aumentar la competitividad y mejorar las posibilidades de crecimiento interno, cuidando de que no afecten la estructura de la competencia en el país.

De acuerdo con Pascual y Vicente, J. (2003) la política de fomento de la competencia, se propicia desde los poderes públicos, mediante la combinación de instrumentos de desregulación, liberalización y privatización, entre otras políticas de apertura de mercados y promoción de la competencia.

Finalmente, en cuanto a las política clave del Estado, además de la planificación nacional, tratada anteriormente, es muy importante también el tema de la promoción de las inversiones, la apertura comercial y la ampliación de los mercados interno y externo, las políticas de competencia y protección del consumidor, sin dejar de lado el sostenido proceso de modernización del Estado y el fortalecimiento de las capacidades de los actores de la política pública. Esto a su vez implica un enfoque sistémico en las políticas públicas empezando por el respaldo político, el marco normativo adecuado y la transparencia e institucionalidad de quienes las ejecutan para promover el comercio, el crecimiento y el desarrollo.

El Instituto Peruano de Economía ha publicado el estudio “El Reto de la Infraestructura el 2018”, realizado por encargo de AFIN, dicho estudio estima que la inversión en infraestructura básica que debe realizar el Perú en un horizonte de 10 años para crear las condiciones necesarias que permitan el desarrollo sostenible y de largo plazo del país asciende a US\$ 37,760 millones, cifra que representa 30% del PBI. Debe resaltarse la importancia de contar con la infraestructura adecuada para sostener el crecimiento y mejorar la calidad de vida de la población. En el caso peruano, su importancia es creciente dada la mayor apertura comercial y la crisis económica internacional que exigen un mayor nivel de competitividad y de progreso social, que permita que el Perú se mantenga en condiciones al menos similares con países comparables. Entre las recomendaciones del estudio, se señala que se requiere de un compromiso de entrega

de concesiones; así como de avances en el uso del mecanismo de asociaciones público-privadas (APP).

Por otro lado, según el reporte del BBVA Resecar, se prevé que Perú será el país de mayor crecimiento en la región durante el 2015, con una expansión de 5.6 por ciento; seguido de Colombia (4.8 por ciento) y Chile (4.3). El economista jefe del BBVA Resecar para América del Sur, Juan Ruiz, indicó que les seguirían Paraguay con una expansión de 4.2 por ciento y Uruguay con un crecimiento de 3.3. En tanto, México se expandirá 3 por ciento y Argentina 2.1, seguidos de Brasil que registraría un crecimiento de 1.6 por ciento. Refirió que este año Perú será la segunda economía más dinámica en la región con una subida de 5.2 por ciento, detrás de Paraguay (5.3)⁸

Finalmente, cabe señalar que el Perú, según el Índice de Clima Económico (ICE) de abril elaborado por la Fundación Getulio Vargas del Brasil, mantiene un buen clima para los negocios, toda vez que se ubica en el tercer lugar dentro de las economías con mejor clima para los negocios en América Latina. Por tanto es necesario mantener un andamiaje normativo de carácter innovador que promueva la inversión y la generación del empleo y deje sin efecto todo tipo de barreras burocráticas e ilegales que dificultan la inversión y no crean un buen clima de negocios. En este sentido el trabajo del Grupo FIGE está dentro de esta perspectiva y debe continuar su labor.

DETERMINACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES SISTÉMICOS PARA LA INVERSIÓN

Es necesario destacar propuestas de política pública muy importantes para el desarrollo, que tengan carácter transversal y sistémico a todo el correlato de inversiones para el desarrollo en el país. Así, hemos identificado las siguientes:

- a.- El Arbitraje de inversiones: se ha propuesto la implementación de dos mecanismos de solución de controversias para reducir el costo y tiempo de los arbitrajes: El Amigable Compondedor y la Junta de Resolución de disputas. Esta medida es transversal a todo el sistema de inversiones y es muy importante porque reducirá una serie de costos para ambas partes cada vez que hay disputas por divergencias en la ejecución o supervisión de los proyectos de inversión por parte de los organismos reguladores o del propio Poder Ejecutivo. Esta propuesta es innovadora porque propone una nueva forma de solucionar conflictos y pone al estado en una nueva dimensión, más proactiva, más promotora y no reglamentarita a ultranza.

⁸ BBVA Resecar. www.andina.com.pe Agencia Andina -282

- b.- El fortalecimiento de las APP y la simplificación administrativa para los procesos de concesión, se convierten en una política pública relevante, porque la adecuación de los procesos de concesión con disposiciones innovadoras en materia de permisos y autorizaciones para el concesionario después de haber recibido la adjudicación. La idea es hacer ingeniería en reversa, es decir una cosmovisión diferente de la gestión pública, en virtud de la cual sea una obligación de parte del concedente, es decir el Estado, el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones ambientales y demás documentos necesarios para que pueda empezar sus operaciones dentro de un marco de legalidad, sin esperar mucho tiempo en espera de los permisos para poder trabajar.

Obviamente esta propuesta no significaría abdicar en la autoridad del Estado, ni mucho menos afectar el marco legal e institucional dentro del cual se debe llevar a cabo los procesos de concesión. Es decir se propone una innovación normativa que tenga un enfoque renovador de lo que debe entenderse como Asociación Pública Privada (APP) con suficiencia conceptual, precisión normativa y coherencia sistémica dentro de la gestión pública.

Se deben establecer previsiones presupuestarias como requisito para los procesos de promoción de las APP cofinanciadas. El fomento y agrupación de varios proyectos de inversión en una sola APP, es otro tema relevante.

- c.- Un punto importante es el de las expropiaciones de terrenos que debe hacer el Estado pagando un justiprecio a los titulares, ya que no hay reglas claras al respecto y muchas veces los concesionarios con cuentan con los terrenos en su debida oportunidad, generando un retraso en el cumplimiento de los contratos, generando paradójicamente penalidades para el propio Estado. En este sentido es necesario crear en proinversión una unidad especializada en expropiaciones para entregar a los concesionarios los terrenos saneados.
- d.- Otro tema relevante es de las obras por impuestos que son utilizados por algunos gobiernos regionales con resultados positivos en una formula costo beneficio para el Estado, por lo que se ha creado una dirección especial en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de monitorear y dar el soporte profesional a la conducción de los procesos y facilitando la aprobación de los estudios técnicos correspondientes, sin que sean revisados por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para no retrasar la ejecución de las obras.
- e.- En cuanto a las normas laborales deben ser aprobadas teniendo en consideración la realidad del país, de las actividades económicas, considerando las particularidades y especificaciones técnicas de

cada una y su potencial cumplimiento, para que exista coherencia con los planes de fiscalización laboral que en su momento hará la Superintendencia de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)

- f.- En relación a la variable medioambiental, consideramos que la autoridad nacional, constituida por el Ministerio del Ambiente, debe elaborar un mapa georeferenciado y una base de datos donde se exprese la megadiversidad del país, así como guías ambientales, entre otros documentos normativos que le den soporte a las actividades empresariales.
- g.- Es importante también, formar alianzas estratégicas con gobiernos regionales con el fin de preparar escenarios adecuados para los inversionistas, creando planes de desarrollo turístico e inversión, para contar con un sector privado responsable y justo en las cadenas productivas del turismo.
- h.- Para una mejor competitividad en materia tributaria, creemos que se debe establecer como Política de Estado la ampliación de la base tributaria combatiendo la informalidad e intensificar la formalización de más personas naturales y jurídicas, lo cual tiene un impacto multilateral, es decir por una parte beneficia al Estado al contar con un mayor número de contribuyentes y por ende ampliar la base tributaria y por otro lado beneficia al sector privado al evitar la competencia desleal de parte de las empresas informales en diferentes sectores de actividad.
- i.- La contratación pública, donde es necesario promover la homogenización de las características de los bienes y servicios de uso frecuente a nivel nacional mediante la implementación de la Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS, de tal forma que se reduzcan la compra personalizada y se pueda comprar corporativamente, generando economías de escala en las compras públicas y evitando la atomización y proliferación de procesos poco transparentes de compras en todas las entidades.

PRIORIDADES EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

En la reunión de CADE⁹, 83 líderes empresariales identificaron siete sectores estratégicos y prioritarios para la inversión y por ende el crecimiento y desarrollo en el país y se comprometieron en el

9 Conferencia Anual de Ejecutivos, organizada anualmente por el Instituto Peruano de Acción Empresarial y propone una discusión abierta de los grandes temas del país y la problemática nacional en un marco de reflexión y tolerancia:

El objetivo es propiciar la generación de aportes y propuestas para solucionar los principales problemas de orden socio-económico del país y ayudar al desarrollo del Perú. IPAE viene organizando desde hace más de 40 años la Conferencia Anual de Ejecutivos - CADE, la cual se ha constituido en la reunión anual más importante del Perú, congregando a los más importantes líderes empresariales, políticos, ejecutivos, académicos y prensa del país.

mediano plazo a una acción empresarial conjunta entre el sector privado y público 7 sectores prioritarios para desarrollo del país.

Los siguientes sectores fueron identificados como pilares para desarrollo del país.

- a.- Minería moderna y comprometida
- b.- Educación de calidad
- c.- Agroexportación para desarrollar zonas rurales d.- Turismo con innovación e inclusión
- e.- Inclusión financiera
- f.- Salud de calidad para más peruanos
- g.- Infraestructura para el crecimiento

En el Sector Agroexportación:

- a.- Se han previsto Inversiones por US\$ 3 300 millones.
- b.- Acceso a 70 nuevos mercados y US\$ 7 mil millones de exportaciones anuales (en 2013 fue US\$ 4, 145 millones).
- c.- Empleo total: directo 1.1 millones, indirecto 1.8 millones
- d.- Protocolos fitosanitarios para apertura de mercados.

Los compromisos del Estado y los privados para promover la agroexportación son los siguientes:

- a.- Apoyar la gestión de SENASA-MINAGRI¹⁰ con fondo anual concursable para capacitaciones de US\$ 50,000 anuales
- b.- Desarrollo de un sello de calidad optativo para los productos peruanos.
- c.- Promover uso eficiente del agua. Al 2023, 15 mil has. adicionales de pequeños productores tendrán riego tecnificado, en alianza productiva y comercial con empresas agroexportadoras (97% de los agricultores no cuentan con riego regulado ni tecnificado)
- d.- Cubrir el costo del agua asociado en nuevos proyectos .de irrigación en tierras eriazas.
- e.- Foro público-privado permanente, para revisar temas transversales del sector agroexportador.
- f.- Apoyo y participación activa del Estado, ha sido propuesto al MINAGRI y al MINCETUR.

En el Sector Turismo:

Se ha propuesto que el Perú sea el segundo país en Sudamérica en captación de turistas internacionales (hoy es el quinto) y generar US\$ 3 500 millones de divisas y 2.5 millones de empleos adicionales.

¹⁰ SENASA: Sistema Nacional de Sanidad. MINAGRI :, Ministerio de Agricultura

En los próximos cinco años, serán convertidos en productos 3 de 10 recursos/atractivos turísticos ya identificados -en la ruta Lima-Moche- y otros 7 se acercarán por lo menos a ser atractivo turístico

Los compromisos del Estado y los privados para promover el turismo, son los siguientes:

- a.- Iniciativa privada para construir el Recinto Ferial de Lima, presentada en el 2014 en coordinación con el sector público. Duplicará el número de turistas corporativos y generará 17,000 empleos directos e indirectos.
- b.- Certificar 100 albergues rurales -50 para el 2016-. Hay 4 albergues ya certificados.
- c.- Continuar con el rol articulador del grupo, para lograr que la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu implemente la nueva visión de Machu Picchu.

En el Sector Salud:

En este sector los empresarios han propuesto que todos los peruanos tengamos acceso a servicios de salud de calidad, elevando el estándar de atención en salud buscando mayor eficiencia en la gestión y mayor acceso a los medicamentos para una mejor calidad de vida.

Los compromisos del Estado y los privados para promover el turismo, son los siguientes:

- a.- Inversión privada de US\$ 1 000 millones en el sector.
- b.- Ampliar en 2 000 la oferta de camas con servicios de calidad. c.- Promover el desarrollo de modelos de baja complejidad para descongestionar el primer nivel de atención.
- d.- Implementar Historias Clínicas Compartidas a través de una asociación, y ponerlas a disposición de los pacientes a través de un sistema virtual.
- e.- Promover el uso de medicamentos genéricos de calidad, lo que permitiría un ahorro estimado de 60% en el gasto de pacientes.

En el Sector Minería:

Explicó que el potencial del sector minero se ha establecido en US\$ 54,000 millones proyectos mineros en cartera, 14% del PBI, 56% de las exportaciones y 26% del impuesto a la renta en 2012, dos millones de empleos, lo que representa 44% de ingresos del sector metal mecánica y el 37% en maquinarias y equipos.

Compromisos del Estado y los privados para promover el turismo

- a.- No tener ningún tipo de relación con mineros ilegales y apoyar la lucha frontal que el Gobierno ha iniciado.

- b.- Financiar estudios y generar convenios para promover la mejora en el aprovechamiento, disponibilidad y cuidado del agua, en tres sub-cuencas importantes del país.
- c.- Acercar la educación y conectividad global a 10 centros poblados, a través de conexión a internet que les permita el acceso a mejores plataformas educativas.
- d.- Entregar al Estado los estudios técnicos para la remediación de cinco pasivos ambientales mineros críticos bajo responsabilidad estatal, que serán escogidos conjuntamente con el Estado.
- e.- El Estado actúe efectivamente para impedir que continúe operando la minería ilegal.
- f.- El desarrollo de la conectividad de 10 centros poblados se enmarque en un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- g.- El Estado financie y ejecute los planes de cierre de los pasivos ambientales bajo su responsabilidad.

Tal como lo ha expresado el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, aún queda mucho por hacer, por ello los desafíos son múltiples, simultáneos y permanentes; es por ello que no descansará en llevar el Estado a todo el territorio nacional apartándose de una visión centralista. En esa línea, insistió en que es importante la puesta en marcha de una política social que permita articular los programas sociales, darles consistencia, términos de referencia o metas medibles, y por último una visión integral de lucha contra la desigualdad.

El presidente Humala prosiguió su participación durante la ceremonia en la que fue reconocido como el “Estadista del Año”¹¹ expresando que el Perú es un país muy diverso que hace esfuerzos para articular corrientes de desarrollo sostenible en torno a las actividades extractivas y crear además polos productivos e industriales, corrientes de transferencia tecnológica e investigación científica, que sea la palanca para un auténtico desarrollo sostenible. Suscribimos lo expuesto por el Presidente del Perú, el camino del desarrollo implica retos, pero lo importante es hacer que las cosas sucedan, para lograr las metas del desarrollo en función de los objetivos del milenio.

APUNTES FINALES

Como hemos dicho en nuestra participación en el la UNCTAD el 2012, reiteramos que es necesario crear mecanismos inteligentes para las inversiones en el país y proponer fórmulas que tengan suficiencia técnica, que tengan precisión normativa y sobre todo coherencia sistémica, que sea capaces de tomar en consideración todos los aspectos sociales, políticos económicos e incluso culturales que están inmersos en toda política pública para dotar de

¹¹ (11 de abril de 2014) El Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, fue galardonado con el premio “Estadista del Año” (2013), que otorga anualmente el Consejo Canadiense de las Américas.

infraestructura a los peruanos. En este sentido creemos que a futuro, el gobierno deba implementar programas sociales relacionados con los servicios públicos priorizando los recursos en las regiones donde la cobertura de servicios y la capacidad de pago de la población son significativamente bajas. Esta es una nueva cosmovisión de los servicios públicos de alcance social amplio, eso es dar significado existencial a la gente, es decir hacer sentir gente a la gente, eso es inclusión social en nuestra opinión.

Finalmente, existen otros retos y desafíos del Estado Peruano debe asumir con suficiencia técnica, precisión normativa y coherencia sistémica, tales como el manejo del riesgo fiscal, el desembolso de los recursos públicos, el mejoramiento de la infraestructura, el régimen legal de las concesiones, las asociaciones público privadas, y los conflictos sociales y medioambientales, entre otros. Todo ello enfocado a crear las condiciones de prestación de servicios en condiciones más competitivas para promover el comercio, el crecimiento y el desarrollo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chávez, Jorge, Cusato, Antonio (Diciembre 2005).

Conductas y su Repercusión en España. Separata de Anuario de la Competencia, Madrid, Fundación ICO-Marcial Pons.

Durand Carrión, Julio (Feb 2012) Retos y desafíos en el desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura para promover el comercio, el crecimiento y el desarrollo, en Multi-Year Expert Meeting on Services, Development and Trade: the Regulatory and Institutional Dimension, Geneva, Suiza. February.

Documento de Trabajo Banco Mundial N.10/03, (Diciembre 2003), Hacia una Política Social para los Sectores de Infraestructura en Argentina.

Instituto Peruano de Economía (2008).

Pascual y Vicente, Julio (2003) La Nueva Política Comunitaria Europea de Control de BBVA Research. www.andina.com.pe Agencia Andina.